

SE LLAMARÁ REQUAREN
 TA MARAVELIS, AÑO DE
 MIL SEISCIENTOS NOVENA
 Y CINCO

Yo el Sr. D. Juan de Sotomayor y D. Agustín Porcillo y fernando de la

haya feven para sus diligencias
 Por mi el Sr. D. Felice Nuñez de Ayala mierno la
 D. Praxmatica, febre comenex y Camoax la Pagancia de
 amexonm. conocioy conel nombre de D. Juan de los quiquis

Contra grave acabi en el Ayuntamiento que firmaron esto
 de su. requido y fe

Mendoza Campos Redondo
 M. Melgarejo

Antonio Thomace
 de Noles

En la Villa de Caravaca a nueve de Nov. de mil e
 noventa y ocho fe firmo el Correo Justicia y Rexim.
 savei los Sr. D. Lorenzo Nuñez de Mendoza Abogado
 D. Comisario el D. D. Colegio de los Correo Gov. y Capitan
 Guerra de ella por el Sr. D. Alexandro de Camero Redondo
 Joseph Flores. D. Samuel Porcillo y Tomero y D. Joseph
 Flores Rexidoru perp. y an. juntos mandiendo a
 lo siguiente

Ayrey Porel Sr. Gov. fe hizo puerne queriendo febre el quisi
 de febre noticia por el Cavallero Cominaxio de la Bodega
 al Ayrey el Sr. D. Felice Nuñez de Ayala el Puerto es